

Consultoría para el fortalecimiento de la planeación operativa en ANP y organización de talleres en campo en el marco de MEx30x30

Términos de Referencia

Se espera que las personas físicas licitantes cumplan con los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, en caso de ser seleccionadas, ejecución del trabajo especificado, siguiendo el Código de Ética de CI y el Manual de Operaciones de Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN).

Título:	Consultoría para el fortalecimiento de la planeación operativa en ANP y organización de talleres en campo en el marco de MEx30x30
Lugar de la consultoría	Ciudad de México
Idiomas requeridos:	Español
Duración de la consultoría:	Diez (10) meses
Fecha de inicio de la consultoría:	Enero, 2026

I. Antecedentes

El proyecto MEx30x30: Conservando la biodiversidad mexicana a través de las comunidades y sus áreas naturales protegidas, busca avanzar hacia la meta global 30x30 mediante financiamiento sostenible de largo plazo para las Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales existentes. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) y Conservación Internacional (CI) colaboran para estructurar mecanismos financieros y técnicos alineados al Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Dentro de este marco, además de la estimación de la brecha financiera, se requiere fortalecer y generar insumos técnico-ambientales a través de marcos lógicos, talleres y planificación participativa.

II. Objetivo

Diseñar, facilitar y sistematizar talleres (en las nueve direcciones regionales y con las ANP de la CONANP, así como en sus oficinas centrales) y elaborar marcos lógicos y Programas Operativos Anuales (POA) para las ANP. Los resultados de estas actividades constituirán insumos técnicos-ambientales esenciales que serán utilizados por FMCN, en colaboración con CONANP, en la elaboración del Plan de Conservación de MEx30x30 y en el cálculo de la brecha financiera de la CONANP. Bajo la coordinación de la CONANP y en colaboración con FMCN, la persona consultora trabajará en estrecha colaboración con la Consultoría

para la actualización y proyección de la brecha financiera de las Áreas Naturales Protegidas y los productos elaborados deberán estar alineados entre sí.

III. Alcance del trabajo

La persona que realice la **Consultoría para el fortalecimiento de la planeación operativa en ANP y organización de talleres en campo en el marco de MEx30x30:** ejecutará las siguientes actividades estructuradas en seis fases:

Fase 1: Revisión documental.

- Recopilación de información documental y de campo, que incluya visitas a ANP preseleccionadas de las 9 direcciones regionales conjuntamente por la CONANP y FMCN para recabar insumos cualitativos, comprender necesidades operativas y contextualizar la gestión local.
- Revisar los Marcos Lógicos (ML) y Programas Operativos Anuales (POA) existentes e históricos de 70 ANP (POA FANP) y los de las 232 ANP (POA fiscales), proporcionados por la CONANP y FMCN.
- Identificar ANP sin instrumentos actualizados.
- Identificar similitudes, oportunidades entre los instrumentos analizados, y emitir recomendaciones para fortalecer la planeación y homologación de formatos entre los POA fiscales y los POA FANP, de modo que las ANP puedan aprovecharlos de manera más eficiente y complementaria. Asimismo, se buscará identificar áreas de mejora para que la CONANP Central oriente de manera más estratégica la asignación y el uso de recursos año con año .

Fase 2: Diseño metodológico participativo

- Diseñar una metodología de talleres para validar ML y POA (FANP y fiscales).
- Coordinarse con la *Consultoría para la actualización y proyección de la brecha financiera de las Áreas Naturales Protegidas* para asegurar que los insumos ambientales se traduzcan en necesidades financieras, y que las oportunidades de financiamiento adicional se reflejen en una mayor ambición y efectividad en la gestión de las ANP.
- Validar la metodología con las oficinas centrales de CONANP y FMCN durante una reunión de presentación de la misma.

Fase 3: Elaboración de marcos lógicos a ser validados

- Diseñar ML para ANP que no cuenten con ellos (162 ANP) y/o que requieran ser actualizados.
- Validar los ML propuestos con las oficinas centrales de CONANP y FMCN. Los resultados se presentarán durante una reunión para ello.

Fase 4: Talleres regionales

- Organizar logísticamente y facilitar talleres regionales (al menos uno por cada dirección regional y uno para las oficinas centrales de la CONANP), con representantes de CONANP regionales, directores de ANP y otros actores clave.
- Generar consensos sobre ML, POA (FANP y fiscales) y necesidades técnicas, en coordinación con la *Consultoría para la actualización y proyección de la brecha financiera de las Áreas Naturales Protegidas*, CONANP y FMCN.

Fase 5: Sistematización de resultados

- Sistematizar insumos técnicos y ambientales derivados de los talleres, generando ML por ANP o regionales, de acuerdo con CONANP y FMCN.
- Proponer un ML agregado, con una temporalidad acordada previamente con la CONANP y FMCN, preliminarmente a diez años, con resultados y presupuesto asociados a cada resultado, que servirá como insumo para el Plan de Conservación e incluirá indicadores y presupuesto general.
- Validar el ML agregado con las oficinas centrales de CONANP y FMCN. Presentar un resumen de los principales resultados durante una reunión.

Fase 6: Informe final

- Elaborar un informe técnico con la sistematización de procesos, resultados y aprendizajes, incluyendo un archivo en PowerPoint como anexo con un resumen de los resultados de la consultoría.
- Presentar el resumen de resultados en una reunión con CONANP y FMCN.
- Proponer alineación y complementariedad con otros esfuerzos existentes (p. ej. BIOFIN).

IV. Productos

- Informe inicial con la metodología participativa propuesta.
- Talleres regionales sistematizados.
- ML y POA (FANP y fiscales) elaborados o actualizados.
- Documento consolidado de insumos técnicos y ambientales.
- Marco lógico agregado nacional.
- Informe final.

V. Perfil requerido

- Ser persona física nacional registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y expedir comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente.
- Título en ciencias ambientales, biología, ecología o áreas afines.
- Experiencia mínima de 5 años en planificación participativa, elaboración de ML y POA (FANP y fiscales).
- Experiencia en trabajo con comunidades locales e indígenas.
- Conocimiento del marco ambiental y legal de ANP en México.

VI. Supervisión

La Consultoría para el fortalecimiento de la planeación operativa en ANP y organización de talleres en campo en el marco de MEx30x30 estará bajo supervisión de CONANP (Dirección General de Fortalecimiento, Institucional y Temas Internacionales - DGFITI) y en coordinación con FMCN. Trabajará en estrecha colaboración y alineación con la persona que realice la Consultoría para la actualización y proyección de la brecha financiera de las Áreas Naturales Protegidas.

VII. Calendario de pagos

Hito/Fase	Entregable	Actividades principales	Mes	% de pago
Firma de contrato	Contrato firmado	Anticipo a la firma del contrato	Inicio	15%
Fase 1. Revisión documental	Informe inicial con diagnóstico de instrumentos	Revisión de ML y POA existentes (FANP y fiscales) e identificación de ANP sin instrumentos actualizados	Mes 1	10%
Fase 2. Diseño metodológico	Informe metodológico participativo	Diseño de talleres regionales y validación con CONANP y FMCN	Mes 1	10%
Fase 3. Elaboración de ML	ML elaborados o actualizados (ANP sin instrumentos)	Diseño y propuesta de marcos lógicos para 162 ANP + preparación de talleres	Mes 3	25%
Fase 4. Talleres regionales	Reporte de talleres sistematizados	Organización logística y facilitación de talleres (al menos uno por cada regional y uno para las oficinas centrales de la CONANP)	Mes 5	15%
Fase 5. Sistematización de resultados	Documento consolidado de insumos técnicos y ML agregado nacional	Sistematización de aportaciones; propuesta de ML nacional con indicadores y presupuesto	Mes 8	10%
Fase 6. Informe final	Informe final técnico	Sistematización de aprendizajes y propuestas de alineación	Mes 10	15%

VIII. Proceso de aplicación

El Proveedor del Servicio de consultoría deberá presentar lo siguiente:

- **Curriculum vitae actualizado y completo**, incluyendo cualificaciones/competencias y experiencia relevante en proyectos similares.
- **Propuesta técnica**, incluyendo el enfoque propuesto, marco analítico/herramientas, metodología de trabajo y plan de trabajo detallado indicando el calendario de actividades.
- **Propuesta financiera** presentada en pesos mexicanos, especificando de manera desglosada todos los costos asociados a la consultoría, incluyendo al menos los siguientes conceptos: honorarios profesionales,

comunicaciones, consumibles, viajes (gastos de traslado, hospedaje y viáticos), impuestos y los costos logísticos de los talleres (vuelos, renta de salón, coffee break, comidas de las personas participantes, entre otros). El presupuesto máximo disponible es de **\$1,100,000 pesos mexicanos (IVA incluido)** y se **descontarán, en su caso, las retenciones que establezcan las leyes del IVA e ISR**. Se espera que aproximadamente el 45% del monto se destine a la organización de los talleres, y que el presupuesto restante cubra honorarios y viáticos, pudiendo considerarse como orientación referencial una distribución de hasta 41% en honorarios y hasta 14% en viáticos. La propuesta deberá indicar claramente el periodo de validez de la oferta.

- Constancia de situación fiscal actualizada
- Opinión de cumplimiento actualizada

Los documentos deberán enviarse por correo electrónico a Fabiola Navarrete, Coordinadora de Nuevos Proyectos (fabiola.navarrete@fmcn.org) **antes de las 23:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) del 09 de enero de 2026.**

En caso de no presentar alguno de los documentos antes mencionados o el envío de propuestas incompletas dará lugar a la descalificación. Los candidatos preseleccionados podrán ser contactados para una entrevista y el candidato seleccionado será notificado.

IX. Criterios de evaluación

- Ponderación de los criterios técnicos: 80%
- Ponderación de los criterios financieros: 20%

X. Condiciones previstas que se aplicarán al contrato

La persona seleccionada firmará un contrato de prestación de servicios con FMCN. El primer pago se realizará a la firma del contrato (máximo 15% del costo total de la consultoría) y los posteriores, contraentrega y aceptación de los productos, a satisfacción de CONANP y FMCN.